

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2016 DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. En sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, a través del acuerdo INE/CG909/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

II. En fecha trece de enero de dos mil diecisiete, a través del acuerdo IEE/JE-04/17, este Órgano Central facultó a la Unidad de Formación y Desarrollo del Organismo para efectuar revisión de la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016.

III. En sesión ordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, la Junta Ejecutiva por acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-020/17, aprobó la Metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento del Personal 2016.

IV. A través del documento IEE/UFD-791/17, de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Licenciado Oscar Reyes Rodríguez solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo, Licenciada Dalhel Lara Gómez lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracción VIII y 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a lo aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, mediante acuerdo identificado como IEE/JE-020/17; por este conducto me permito remitir a Usted los documentos que se describen a continuación:

- DICTAMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO 2016
- REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO 2016

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto y atribución se someta a consideración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, para su discusión y/o aprobación de los documentos en mención.

"...".

V. Por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva del Organismo, Licenciada Dalhel Lara Gómez, el Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas incluyó el tema indicado dentro de los asuntos a tratar en la sesión

de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que hubiera lugar.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código Comicial, la Junta Ejecutiva tiene como atribución la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto; es por ello que éste Órgano Central es competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el artículo 107 del ordenamiento legal citado en el párrafo previo dispone que el Instituto contará con una Unidad de Formación y Desarrollo, adscrita al Secretario Ejecutivo que, en el desempeño de sus atribuciones deberá observar invariablemente los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

4. Que, el diverso 732 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa indica que es facultad de los Organismos Públicos Locales Electorales establecer un sistema de evaluación del desempeño para medir el rendimiento del personal de la rama administrativa, que estará asociado al cumplimiento de metas y objetivos.

El numeral 733 del Estatuto referido en el párrafo previo establece que los OPLE tendrán la responsabilidad de definir y operar su sistema de evaluación del desempeño con base en el modelo y metodología que se ajuste a sus necesidades, capacidades y presupuesto disponibles.

Debe mencionarse que el artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, define a la Evaluación del Rendimiento como el proceso que sirve para analizar, evaluar y calificar el cumplimiento de las funciones asignadas, así como el desempeño del Personal en la ejecución de las mismas.

Dicho proceso debe tomar en cuenta cuestiones cuantitativas, es decir, las responsabilidades y las actividades contenidas en el Catálogo de Cargos y Puestos del Organismo; así como cualitativas, en atención al código de conducta y a los principios rectores de la función electoral.

Derivado de lo mencionado previamente y en atención a la aprobación de la Metodología para la Evaluación del Rendimiento del Personal 2016, citada en el antecedente III del presente documento; así como su consecuente aplicación, el Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo presenta a éste Órgano Central el Dictamen y el Reporte de Resultados de la Evaluación del Rendimiento del Personal del Instituto Electoral del Estado 2016.

Es importante señalar que la evaluación integral del rendimiento corresponde a los resultados de los parámetros cualitativos y cuantitativos del personal evaluado.

El Dictamen de Resultados de la Evaluación del Rendimiento del Personal del Instituto Electoral del Estado 2016, referido en párrafos previos contiene el número total de evaluados, el promedio general obtenido por cada Unidad Técnica y Administrativa del Organismo, así como la evaluación promedio general de este Ente Electoral. Además, los resultados obtenidos de manera individual por el personal administrativo permanente y eventual, se describen en el Reporte de Resultados. Ambos documentos corren agregados al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

Con base en lo señalado anteriormente, y en razón de que éste Órgano Central ha sido informado de los resultados arrojados derivados de la aplicación de la Metodología para la Evaluación del Rendimiento del Personal del Instituto Electoral del Estado 2016, aprueba en todos y cada uno de sus términos, el dictamen de resultados, así como el reporte individual de resultados del personal de este Organismo Electoral.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

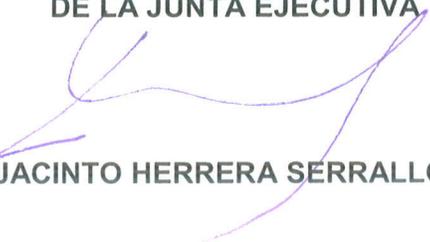
PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba el Dictamen de Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2016 del Personal de este Organismo Electoral, en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos 3 y 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta a la Unidad de Formación y Desarrollo para informar a los Titulares de las diversas Áreas Técnicas y Administrativas del Organismo, los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2016 del Personal del Instituto, en términos de los considerandos 3 y 4 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

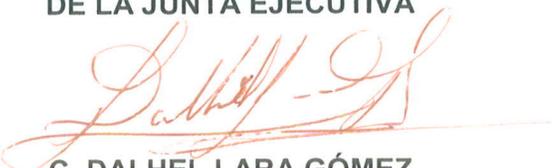
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	AREA	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL	NIVEL DE RENDIMIENTO	CALIFICACIÓN POR ÁREA
1	ÁREA DE CONSEJEROS	MARÍA PATRICIA CUERVO PÉREZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	9
2		ELIZABETH SÁNCHEZ PÉREZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
3		JULIO CÉSAR DE LA ROSA GRACIDAS	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
4	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LAURA PAOLA ZAFRA PULIDO	PERMANENTE	10	MUY BUENO	9.33
5		VÍCTOR MUNGUJÍA MAYORAL	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
6		HÉCTOR RAÚL IBÁÑEZ ALCARAZ	PERMANENTE	8	BUENO	
7	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	KARINA MORALES DOMÍNGUEZ	EVENTUAL	8	BUENO	8.25
8		LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA	PERMANENTE	8	BUENO	
9		ALBERTO BONILLA RUIZ DEL SOL	PERMANENTE	7	BUENO	
10		ADELITA MALPICA SOTO	PERMANENTE	9	REGULAR	
11		OSCAR REYES RODRÍGUEZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
12		ARACELY ESTRADA VARGAS	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
13		AIDA ADRIANA ORDUÑA MONJARAZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
14		SILVIA CORTÉS CARRASCO	PERMANENTE	8	BUENO	
15		NANCY LÓPEZ BARRANCO	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
16		MARÍA LUISA MORALES MORALES	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
17		MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	EVENTUAL	8	BUENO	
18	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	ROBERTO CARLOS RUIZ NOCHEBUENA	PERMANENTE	8	BUENO	7.67
19		ADRIANA MARÍA RIVERA PÉREZ	PERMANENTE	8	BUENO	
20		MARÍA PATRICIA SANTOS CASTAÑEDA	PERMANENTE	7	REGULAR	
21		NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
22		JORGE LARA TORRES	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
23		ALDO ENRIQUE VELÁZQUEZ VEGA	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
24		ANGÉLICA MALDONADO MARTÍNEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
25		JOSÉ ALEONSO AGUILAR GARCÍA	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
26		ENOEL CABRERA MUÑOZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
27		VÍCTOR MIGUEL MUNGUJÍA CASTILLO	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
28		JUDITH SANTILLÁN GONZÁLEZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
29		GIEIZY RAMÍREZ CORTÉS	EVENTUAL	10	MUY BUENO	
30		ISRAEL LÓPEZ GALICIA	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
31	VALERIA ESTEFANÍA LÓPEZ AGUILERA	EVENTUAL	10	MUY BUENO		
32	AGUSTÍN QUIROZ GONZÁLEZ	EVENTUAL	10	MUY BUENO		
33	PATRICIA CASTILLO QUIRVAN	EVENTUAL	10	MUY BUENO		

CALIFICACIÓN GLOBAL IEE	CALIFICACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO
8.68	9 a 10	MUY BUENO
	8	BUENO
	6 a 7	REGULAR
	5	MALO
	1 a 4	MUY MALO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
 REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2016 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	AREA	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL	NIVEL DE RENDIMIENTO	CALIFICACIÓN POR AREA
34	DIRECCIÓN JURÍDICA	MARÍA EUGENIA OSUNA FRANCO	PERMANENTE	9	MUY BUENO	8.50
35		JULIO CÉSAR BARRETO ARRIZA	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
36		JOSÉ DE JESÚS PÉREZ GARRIDO	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
37		JOSÉ HUMBERTO MICHIMANI FLORES	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
38		NELLY DEL CARMEN MARTÍNEZ REYNA	PERMANENTE	8	BUENO	
39		KAREN RAMÍREZ VARELA	EVENTUAL	8	BUENO	
40		EDUARDO AGUIAYO TORRES	EVENTUAL	8	BUENO	
41		AIDA DÍAZ RODRÍGUEZ	EVENTUAL	8	BUENO	
42		IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIÓ	PERMANENTE	8	BUENO	
43		FRANCISCO CORTÉS CAMPOS	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
44	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	CUAUHTÉMOC MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	8.00
45		MANUEL CELIS ZAYAS	PERMANENTE	7	REGULAR	
46		JOAQUÍN ANTONIO RIVERA JUÁREZ	EVENTUAL	7	REGULAR	
47		DAVID LEONEL SÁNCHEZ JUÁREZ	EVENTUAL	7	REGULAR	
48		MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
49		DANIEL ROSAS SÁNCHEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
50		ARTURO VILORDO RÍOS	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
51		JOSÉ HÉCTOR PÉREZ CASTILLO	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
52		PATRICIA LOZANO MARTÍNEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
53		GERARDO JIMÉNEZ ALARCÓN	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
54	RODRIGO NOLASCO VÁZQUEZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
55	STEFANO ALBERTO GURIDI SÁNCHEZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
56	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	GABRIELA RÍOS HERNÁNDEZ	EVENTUAL	6	REGULAR	8.88
57		MIGUEL ÁNGEL ALVARADO DEL VALLE	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
58		EDWIN DURÁN HUDOBRO	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
59		OMAR MANUEL MOJICA HERNÁNDEZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
60		OSCAR RUBÉN MOTA BAZALDUA	EVENTUAL	8	BUENO	
61		ADRIANA ALEMÁN CARABARIN	EVENTUAL	8	BUENO	
62		GERMAN QUITL VEGA	EVENTUAL	8	BUENO	
63		MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
64		JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	PERMANENTE	7	REGULAR	
65		MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
66	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DOMITILA ÁVILA LÓPEZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO	8.17
67		DÁMASO HÉCTOR COMPADRE MIONI	PERMANENTE	9	MUY BUENO	
68		JORGE FRANCISCO MORENO NUÑEZ	EVENTUAL	7	REGULAR	
69		JORGE ARTURO GONZÁLEZ RUIZ	EVENTUAL	7	REGULAR	
CALIFICACIÓN GLOBAL IEE		8.68				
CALIFICACIÓN		9 a 10	NIVEL DE DESEMPEÑO	MUY BUENO		
		8		BUENO		
		6 a 7		REGULAR		
		5		MALO		
		1 a 4		MUY MALO		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
 REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2016 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	AREA	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL	NIVEL DE RENDIMIENTO	CALIFICACIÓN POR ÁREA
70	DIRECCIÓN DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	PERMANENTE	9	MUY BUENO	9.00
71		ALEJANDRO MELCHOR MORALES	PERMANENTE	10	MUY BUENO	
72		MARIA ELOINA GONZALEZ PEÑA	PERMANENTE	7	REGULAR	
73		CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
74		JOSÉ JUAN BAROJAS DE LA CRUZ	EVENTUAL	10	MUY BUENO	
75		FERNANDO ALFONSO SANTOVO SÁNCHEZ	EVENTUAL	7	REGULAR	
76		CLAUDIA MEYO LEÓN	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
77		MARIA GEOMARA BRAVO SILICEO	EVENTUAL	10	MUY BUENO	
78		JESÚS MANUEL MACEDA CHANTRES	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
79		SANDRA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO	
80	ALEJANDRO NIKLENSON FLORES LATORRE	EVENTUAL	10	MUY BUENO	9.00	
81	MIGUEL ÁNGEL FLORES CONTRERAS	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
82	GEMA CLEMENTINA LOZDA FABIAN	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
83	ANTONIO HUELITL LÓPEZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
84	ALEJANDRA MANTILLA ARENAS	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
85	MARIA TRINIDAD ORTIZ CASTILLO	PERMANENTE	7	REGULAR		
86	BERNARDINA ROSA MARIA ALARCÓN DE MARTINO	PERMANENTE	10	MUY BUENO		
87	MARIA LUANA HUÍTZIL ALMONTÉ	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
88	SANDRA ESPINA DURÁN	PERMANENTE	7	REGULAR		
89	JANET MURINO LÓPEZ	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
90	ALBERTO CÉSAR MARTÍNEZ GÓMEZ	PERMANENTE	10	MUY BUENO		
91	RAÚL ALBERTO MARAVILLA TORIJA	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
92	SILVIA ALEJANDRINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	EVENTUAL	7	REGULAR	8.64	
93	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ PUENTE	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
94	ARMANDO CEIS ZAYAS	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
95	ERIC JOSUÉ CASTILLO ORTEGA	PERMANENTE	9	MUY BUENO		
96	YAZMIN PELÁEZ MEJÍA	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
97	LETICIA TAPIA ISIDORO	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
98	JOSÉ ANTONIO ORTEGA MUÑOZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
99	RICARDO ROBERTO GALINDO MÁRQUEZ	EVENTUAL	8	BUENO		
100	JESSICA GISSELA URIBE GÓMEZ	EVENTUAL	7	REGULAR		
101	VIOLETA CÁRCAMO JUÁREZ	EVENTUAL	9	MUY BUENO		
CALIFICACIÓN GLOBAL IEE		CALIFICACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO			
		9 a 10	MUY BUENO			
		8	BUENO			
		6 a 7	REGULAR			
		5	MALO			
		1 a 4	MUY MALO			
		8.68				



Instituto Electoral del Estado

PROYECTO DE DICTAMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2016 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los diversos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento al acuerdo número IEE/JE-020/17 de fecha 14 de marzo de 2017 aprobado por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral y a la actividad 5.2.2 de la Bitácora de Tareas 2017 respecto a *“Evaluar al 100% al personal del Instituto”*, esta Unidad de Formación y Desarrollo coadyuvó con la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C en la aplicación de la Evaluación del Rendimiento al Personal del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

La evaluación del rendimiento es un proceso que sirve para analizar, evaluar y calificar el cumplimiento de las funciones asignadas, así como el desempeño del Personal en la ejecución de las mismas.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2016, aprobó el Acuerdo 07/CPSSPENPRA/281016, que a la letra dice: *“Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, informar a los Integrantes de la Comisión, las gestiones que se han llevado a cabo para la aplicación de la Metodología de la Evaluación de Rendimiento 2016...”*

En seguimiento a dichas actividades, mediante memorándum IEE/UFD-1262/16 de fecha 14 de noviembre de 2016, se remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016.

Asimismo, a través del memorándum IEE/UFD-1301/16 de fecha 25 de noviembre de 2016, esta Unidad de Formación y Desarrollo dio cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, el informe de actividades correspondiente a las Gestiones Ejecutadas por la Unidad para realizar la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016.

Una vez revisado el citado informe, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Acuerdo 07/CPSSPENPRA/291116, que a la letra dice: *“Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo las incorporar los parámetros a la Metodología de la Evaluación del Rendimiento 2016 y presentar la propuesta correspondiente el día ocho de diciembre del presente año, del cual se tomará como base el formato “Evaluación de Desempeño de Personal Eventual de Órganos Transitorios”, presentado por la Unidad de Formación y*



Instituto Electoral del Estado

Desarrollo durante el desarrollo del reinicio de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2016...

La Unidad de Formación y Desarrollo en seguimiento a las Gestiones Ejecutadas por la Unidad para realizar la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016, mediante memorándum IEE/UFD-1350/16 de fecha 05 de diciembre de 2016, se remitió un Segundo Informe de Actividades a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.

Ahora bien, la Unidad de Formación y Desarrollo, presentó el anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016, considerando las sugerencias y observaciones de los integrantes de la Comisión, sin embargo, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en Sesión de fecha 09 de diciembre de 2016 aprobó el Acuerdo 03/CPSSPENPRA/091216, que a la letra dice: *“Los integrantes de esta Comisión dan por visto el anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016 y una vez presentados los comentarios pertinentes, rechazan dicho documento e instruyen a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo informar a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado para que se tomen las medidas correspondientes...”*

En atención a lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo mediante memorándum IEE/UFD-005/17 de fecha 09 de enero de 2017, remitió a la Secretaría Ejecutiva la Metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016, para su revisión y en su caso, se sometiera a consideración de los Integrantes de la Junta Ejecutiva.

En ese sentido, la Junta Ejecutiva en Sesión Ordinaria iniciada el día 12 de enero de 2017 y reiniciada en fecha 13 de enero de 2017, a través del Acuerdo IEE/JE-04/17, aprobó en su Acuerdo Primero facultar a la Unidad de Formación y Desarrollo para realizar un estudio de la metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016 e investigar nuevos esquemas de evaluación.

En seguimiento al acuerdo descrito en el párrafo que antecede, esta Unidad mediante memorándum IEE/UFD-091/17 de fecha 15 de febrero de 2017, remitió a la Dirección Técnica del Secretariado de este Organismo Electoral el Informe Respecto al Estudio de la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016, informe en el cual se sugiere que *“La “Metodología de la Evaluación del Rendimiento 2016” se realice a través de una empresa especializada en la realización de “Metodologías de Rendimiento...”*, sugiriendo además se cumplieran con diversos puntos descritos en el informe descrito.

En ese orden de ideas, durante la Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de fecha 17 de febrero de 2017, se presentó el informe en cita a los integrantes de la Junta Ejecutiva, durante el desarrollo de esta se consideró la contratación de una empresa para el desarrollo de la Evaluación del Rendimiento 2016, por lo que se a partir de ello se realizaron los trámites correspondientes para la contratación de la empresa que cubriera los requisitos de este Organismo Electoral.



Instituto Electoral del Estado

En coordinación con la Dirección Administrativa se realizaron las acciones necesarias para la invitación de por lo menos tres propuestas de empresas especializadas en la materia que fueron Formación Gestión y Productividad (FOGEP), Desarrollo Humano & Coaching Ejecutivo (TREZIRE) y Centro Integral de Formación Humana A.C. (CIFH) quienes realizaron las propuestas conducentes y se desarrolló el análisis en relación al tipo de servicio y el costo por el servicio.

Una vez que se determinaron las necesidades y disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral del Estado, se consideró que la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C. desarrollara la Evaluación del Rendimiento 2016; misma que fue contratada a partir del 01 de marzo de 2017, a través del procedimiento ADJ/IEE/DA-21-02/2017.

En razón de lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo a través del memorándum IEE/UFD-155/17 de fecha 10 de marzo de 2017, continuando con el seguimiento al Acuerdo IEE/JE-04/17, remitió a la Secretaría Ejecutiva la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016, que presentó la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C., a efecto de que se sometiera a discusión, y en su caso, aprobación de la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado por medio del Acuerdo IEE/JE-020/17 de fecha 14 de marzo de 2017, aprobó la Metodología para la Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016, así como el desarrollo de la misma a través de la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C., facultando a la Unidad de Formación y Desarrollo para coadyuvar en la ejecución de la misma.

Derivado de lo anterior, el Centro Integral de Formación Humana A.C., empresa encargada de aplicar la Evaluación del Rendimiento 2016, conformó una serie de parámetros que permitirían medir de manera cuantitativa y cualitativa el desempeño del Personal en función del puesto desempeñado.

La valoración cuantitativa tomó en consideración las responsabilidades, y en su caso, las actividades (en puestos que no cuenten con responsabilidades) contenidas en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado vigente, la sección cualitativa consideró el código de conducta, principios Rectores del Instituto Electoral del Estado y competencias laborales contenidas en el mencionado Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado vigente.

En ese orden de ideas, la logística contemplaba que se realizara de manera presencial, en papel (sin nombres) con los instrumentos de evaluación proporcionados por el Centro Integral de Formación Humana A.C., contemplando un máximo de 20 participantes y una hora para desarrollar dicha actividad, y al término se colocaba el instrumento de evaluación en una urna que el Centro Integral de Formación Humana A.C. habilitó para ese fin.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo mediante Circular **IEE/UFD-18/2017** de fecha 07 de abril de 2017, remitió a todas las áreas del Instituto, el calendario que contenía las fechas y horarios en los que el personal de cada área del Instituto se presentaría a realizar la evaluación, la cual quedó de la siguiente manera:



Instituto Electoral del Estado

Lugar: Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado			
Bloque	Fecha	Hora	Unidad Administrativa y/o Técnica
1	Lunes 10 de abril de 2017	10:00 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Organización Electoral.• Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.• Contraloría Interna.• Subdirección de Planeación y Evaluación.
2	Lunes 10 de abril de 2017	11:00 a 12:00	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Organización Electoral.• Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.• Contraloría Interna.• Subdirección de Planeación y Evaluación.
3	Lunes 10 de abril de 2017	12:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.• Departamento de Recursos Materiales.• Coordinación de Informática.• Coordinación de Comunicación Social.
4	Lunes 10 de abril de 2017	13:00 a 14:00	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.• Departamento de Recursos Materiales.• Coordinación de Informática.• Coordinación de Comunicación Social.
5	Martes 11 de abril de 2017	10:00 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Ejecutiva.• Dirección Técnica del Secretariado.• Coordinación Financiera Electoral.• Unidad Técnica de Fiscalización.
6	Martes 11 de abril de 2017	11:00 a 12:00	<ul style="list-style-type: none">• Oficina del Consejero Presidente.• Secretaría Ejecutiva.• Dirección Técnica del Secretariado.• Coordinación Financiera Electoral.• Unidad Técnica de Fiscalización.
7	Martes 11 de abril de 2017	12:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Oficina del Consejero Presidente.• Dirección Jurídica.• Unidad de Transparencia.• Unidad de Formación y Desarrollo.
8	Martes 11 de abril de 2017	13:00 a 14:00	<ul style="list-style-type: none">• Dirección Jurídica.• Unidad de Transparencia.• Unidad de Formación y Desarrollo.

En este sentido, es importante mencionar que para realizar esta actividad se contemplaron 2 horarios por cada área, con la finalidad de que el personal acudiera en el horario que tuviera disponible, no obstante, en caso de que, el personal que por causa de fuerza mayor o actividades inherentes a su puesto no pudo asistir a la actividad en los días programados, esta actividad se realizó el día 12 de abril del presente año.

La Evaluación del Rendimiento se aplicó al personal administrativo permanente y eventual conforme al listado de evaluadores y evaluados que fue integrado por la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C., en coordinación con la Unidad de Formación y Desarrollo.

Cabe hacer mención que, el desarrollo de la actividad la ejecutó personal de la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C. con el apoyo del personal de la Unidad de Formación y Desarrollo en cada una de sus etapas.

El promedio obtenido de las dos valoraciones, cuantitativa y cualitativa, dio origen al resultado de la Evaluación integral de Rendimiento del Personal.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

El instrumento de evaluación que se consideró para el desarrollo de la actividad fue el presentado por el prestador de servicios, Centro Integral de Formación Humana A.C. conocido como "Evaluación de Rendimiento 360 grados".



Instituto Electoral del Estado

Evaluación de Rendimiento 360 grados

Es una herramienta de gestión de talento humano que consiste en una evaluación integral la cual se utiliza para medir el desempeño de los colaboradores en una organización. Esta evaluación se basa en las relaciones que tiene el empleado, de tal manera que la retroalimentación es un factor clave para evaluar el desempeño de los trabajadores, los equipos y las organizaciones en la que se encuentran.

Esta retroalimentación se obtiene a partir de la evaluación que hacen de él, sus compañeros, subordinados, supervisores, jefes directos, clientes internos y clientes externos, (en este caso no existieron clientes externos).

De igual manera, se basa en el comportamiento y habilidades que tiene la persona en su entorno profesional, lo que le permite identificar las fortalezas que presenta el evaluado al llevar a cabo sus actividades laborales para reforzarlas y sus áreas de oportunidad para trabajar en ellas y así, de esta manera elevar su grado de competitividad y productividad.

Derivado de lo anterior, se conformaron una serie de instrumentos de evaluación que permitieron medir cuantitativa y cualitativamente el desempeño del Personal del Instituto Electoral del Estado, con el objetivo general de *“Que al finalizar la Evaluación se analizara, evaluara y calificara al Personal Instituto Electoral del Estado en el cumplimiento y desempeño de sus funciones; para contar así con una detección de necesidades de capacitación orientada a mejorar efectividad en el desempeño conductual del Personal y como una herramienta de apoyo imparcial que permita al equipo Directivo la toma de decisiones en el crecimiento de su equipo de trabajo.”*

PARÁMETROS CUANTITATIVOS

La evaluación cuantitativa se obtuvo a través de la información que proporcionaron de una manera objetiva los jefes, compañeros, subordinados, clientes internos y externos según aplique; sobre el cumplimiento del colaborador en sus responsabilidades de acuerdo a la siguiente escala.

Muy Mal: No lo aplica

Mal: Lo aplica con mala calidad

Regular: Sólo lo hace en ocasiones

Bien: Lo realiza la mayoría de las veces

Muy Bien: Lo realiza siempre

No aplica: No se cuenta con suficiente evidencia para sustentar evaluación

Esta parte corresponderá a las responsabilidades establecidas en el Catálogo de Puestos de cada evaluado y tuvo un valor del 50%.

PARÁMETROS CUALITATIVOS

La evaluación cualitativa se obtuvo a través de la información que proporcionaron de una manera objetiva los jefes, compañeros, subordinados, clientes internos y externos según aplique; sobre su vivencia diaria en código de conducta, principios Rectores del Instituto



Instituto Electoral del Estado

Electoral del Estado y competencias laborales contenidas en el Catálogo de Cargos y Puestos de acuerdo a la siguiente escala.

Muy Mal: No lo aplica

Mal: Lo aplica con mala calidad

Regular: Sólo lo hace en ocasiones

Bien: Lo realiza la mayoría de las veces

Muy Bien: Lo realiza siempre

No aplica: No se cuenta con suficiente evidencia para sustentar evaluación

Esta parte correspondió al código de conducta y principios rectores del Instituto Electoral del Estado y competencias laborales contenidas en el Catálogo de Puestos del Instituto Electoral del Estado vigente, y tuvo un valor del 50%.

EVALUACIÓN INTEGRAL DE RENDIMIENTO

La evaluación integral de rendimiento se conformó de la sumatoria de los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa del evaluado.

RESULTADOS

El valor resultante de la Evaluación del Rendimiento 2016 se ponderó, para emitir los certificados correspondientes, con base en la aplicación de la siguiente tabla de equivalencia:

Calificación Final	Nivel de Rendimiento	Tipo de Certificado
9 a 10	Muy bueno	Aprobación
8	Bueno	
6 a 7	Regular	
5	Malo	Condicionado
1 a 4	Muy malo	

Por lo anteriormente expuesto y tras realizar la revisión de los formatos de la evaluación de rendimiento, entregados por la empresa Centro Integral de Formación Humana A.C, la Unidad de Formación y Desarrollo emite el siguiente:

DICTAMEN

Que, en términos de la Metodología de la Evaluación del Rendimiento 2016 aprobada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado mediante el acuerdo identificado como IEE/JE-020/17 de fecha 14 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Evaluación del Rendimiento arrojando los resultados siguientes:

- I. El número total de evaluados fue de 125 personas.



Instituto Electoral del Estado

- II. El promedio general correspondiente a cada Unidad Administrativa y Técnica que integra este Organismo Electoral, es el siguiente:

Unidad Administrativa o Técnica	Personal Evaluado	Promedio General por Área
Oficina del Consejero Presidente	3	9.33
Área de Consejeros	1	9.00
Secretaría Ejecutiva	6	8.50
Coordinación de Comunicación Social	3	8.33
Subdirección de Planeación y Evaluación	3	7.67
Unidad de Transparencia	4	8.25
Dirección Técnica del Secretariado	13	9.69
Dirección Jurídica	8	8.50
Unidad Técnica Fiscalización	6	8.00
Dirección de Organización Electoral	16	8.88
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6	8.17
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	12	9.00
Dirección Administrativa	1	9.00
Coordinación Financiera Electoral	11	8.64
Coordinación de Informática	8	8.63
Departamento de Recursos Materiales	12	8.50
Unidad de Formación y Desarrollo	4	9.00
Contraloría Interna	8	9.25

- III. La evaluación promedio general del Instituto Electoral del Estado a la fecha es la siguiente:

8.68

- IV. Los resultados obtenidos individualmente por el Personal Administrativo permanente y eventual, se describen en el documento denominado "**REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2016 DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**" anexo al presente.